

EUROPACIFICO TUR, EUROTUR S. A.

Exp. No. 19340

Guayaquil, 1 de Octubre de 2012

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

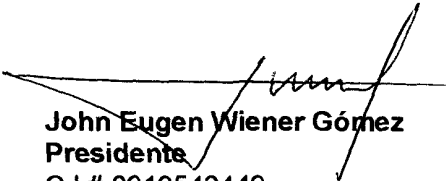
Cúpleme informarles que el 18 de Septiembre de 2012, se registró la transmisión de las 799 acciones de propiedad de la señora que en vida se llamó Lila Leimdorfer Fenerman, de estado civil viuda, ecuatoriana, a favor de su único y universal heredero el señor Tomas Wiener Leimdorfer.

A tal efecto acompaño copia certificada de la escritura del Acta de Posesión Efectiva a favor del señor Tomas Wiener Leimdorfer de los bienes dejados por su señora madre la señora Lila Leimdorfer Fenerman, de estado civil viuda, celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el día 11 de septiembre de 2012.

Particular que informo a ustedes para los fines consiguientes.

El señor Tomas Wiener Leimdorfer, tiene nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,


John Eugen Wiener Gómez
Presidente
C.I.# 0919542449

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

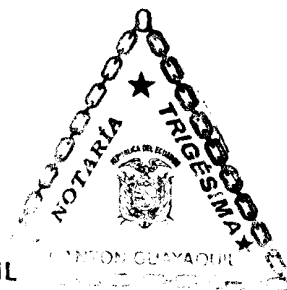
25 OCT 2012
RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: 

A.K.
an

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. PIERO G. AYCART VICENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL



ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil doce, ante mi, Doctor Piero Gastón Aycart Vicenzini, **NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL** y en atención a la solicitud presentada por el señor **TOMAS WIENER LEIMDORFER**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión ejecutivo, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos, en la que solicita se proceda a aceptar su declaración juramentada tendiente a que se le conceda, como heredero, mayor de edad, la posesión efectiva pro indivisa y sin perjuicios de terceros sobre los bienes dejados por su difunta madre **LILA LEINDORFER FENERMAN**, quien falleció el dieciséis de agosto del año dos mil doce, en la ciudad de Guayaquil, sin dejar testamento alguno. Entre los bienes dejados por la causante señora **LILA LEINDORFER FENERMAN**, constan: a) Acciones ordinarias y nominativas en la compañía EUROPAFICO TUR EUROTUR S. A.; b).- Vehículo Placa PFW123 marca Volkswagen, modelo escarabajo, año 1968, color Blanco, chasis 1102714827, motor H1213719; c).- Cuenta corriente en el Banco del Pacífico, número 48707-4. Al efecto se ha procedido a receptar la declaración juramentada del solicitante, quien afirma bajo juramento que no que no existe otro u otros herederos con mejor derecho que él; y, que como único heredero de los bienes dejados por la antes mencionada causante, se le conceda la Posesión Efectiva y sin perjuicio de terceros sobre los bienes antes descritos. Se agregan también al expediente copia de la inscripción de Defunción correspondiente. En tal virtud luego de haberse receptado la declaración juramentada del referido heredero y por haberse cumplido con los requisitos determinados en el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Reformativa de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, Yo, Doctor Piero Gastón Aycart Vicenzini, **NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL**, en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **CONCEDO LA POSESION EFECTIVA** sobre los bienes descritos anteriormente, dejados por la causante **LILA LEINDORFER FENERMAN**, y los que en lo posterior aparecieren, a favor de su hijo **TOMAS WIENER LEIMDORFER**, sin perjuicio de los derechos de terceros. **DE TODO LO CUAL DOY F**

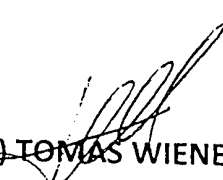
DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION. De conformidad a lo dispuesto en el numeral dos del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, protocolizo en el Registro de instrumentos públicos a mi cargo, los documentos que anteceden relativos a la diligencia de Posesión Efectiva de los bienes dejados por la señora **LILA LEINDORFER FENERMAN** incluyendo la presente. -

DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DE GUAYAQUIL

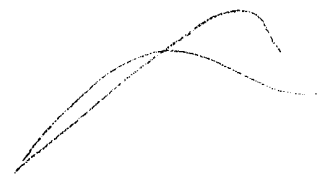


dejándolo elevado a escritura pública para que surta efectos legales. La cuantía de la presente escritura es indeterminada. Leída que le fue de principio y fin por el Notario, en alta voz al otorgante, este la aprueba y firma en unidad de acto, de todo lo cual DOY FE.-




Firma) **TOMAS WIENER LEIMDORFER**
C.C.No. 090324366-5

A.A.





SEÑOR NOTARIO:

Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la **POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SEÑORA LILA LEINDORFER FENERMAN**, al tenor de las siguientes cláusulas:-

CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTES.- Comparecen en la celebración y suscripción de la presente escritura pública el señor **TOMAS WIENER LEIMDORFER**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión ejecutivo, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, en calidad de hijo único sobreviviente a la causante señora **LILA LEINDORFER FENERMAN**.-

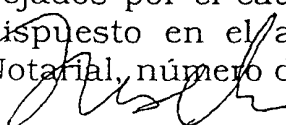
CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) El compareciente señor **TOMAS WIENER LEIMDORFER**, por sus propios y personales derechos, declara que su recordada madre señora **LILA LEINDORFER FENERMAN**, de estado civil viuda, falleció en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, el 16 de agosto de 2012, conforme aparece de la copia del certificado de defunción que se acompaña a la presente escritura.- B) La señora **LILA LEINDORFER FENERMAN**, era propietaria de los siguientes bienes: **B.1.** Acciones ordinarias y nominativas en la compañía **EUROPACIFICO TUR EUROTUR S. A.**; **B.2.-** Vehículo Placa **PFW123** marca Volkswagen, modelo escarabajo, año 1968, color Blanco, chasis 1102714827, motor H1213719; **B.3.-** Cuenta corriente en el Banco del Pacífico, número 48707-4, con un saldo de US\$263,26.- C) Que en consecuencia, habiendo fallecido la señora **LILA LEINDORFER FENERMAN**, es su deseo como único hijo y heredero universal, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo Siete de la ley reformativa de la Ley Notarial, numeral doce agregado al artículo dieciocho, publicada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, se declare a su favor, la **POSESION EFECTIVA**, de todos los bienes dejados por el causante, y sin perjuicio de terceros; en especial sobre los bienes referidos anteriormente, y de los que en lo posterior aparecieren.

CLAUSULA TERCERA: DECLARACION BAJO JURAMENTO.- Con los antecedentes expuestos el compareciente, señor **TOMAS WIENER LEIMDORFER**, por sus propios y personales derechos, declara bajo juramento que es el único hijo sobreviviente de la

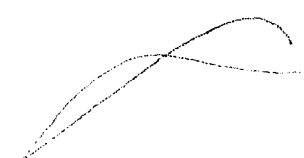


señora **LILA LEINDORFER FENERMAN**, quien falleció en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, el 16 de agosto de 2012. Declara además, bajo solemnidad de juramento, que no existe heredero o herederos con mejor derecho que él para heredar los bienes dejados por la causante.

CLAUSULA FINAL.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento y sírvase conferirnos una copia del mismo, que servirá como documento habilitante suficiente para el levantamiento del acta, por la cual se declarará la posesión efectiva de todos los bienes dejados por el causante, sin perjuicio de terceros al amparo de lo dispuesto en el artículo siete de la Ley reformatoria de la Ley Notarial, número doce agregado al artículo dieciocho.


Luis Vélez Arizaga
Abogado Reg: 3297







REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

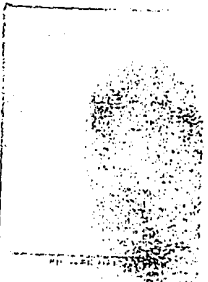
CITADANÍA No. 170074504-8
LEINDORFER FERNERMAN LILA
28 DICIEMBRE 1914
CHECOSLOVACIA
25 002 0033
PICHINCHAZ, QUITO
GONZALEZ SUAREZ 61

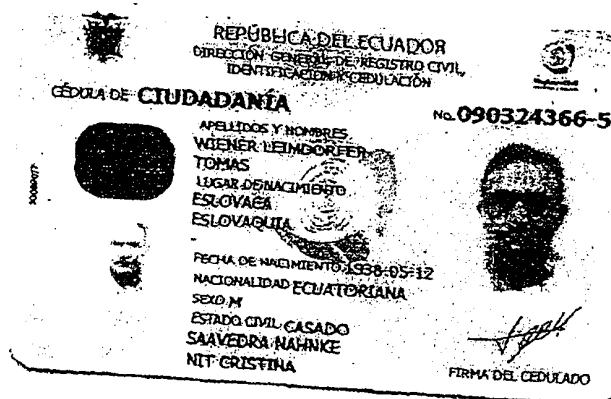
[Signature]



ECUATORIANA ***** E334318442
TITULO OSCAR LORIN
SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
LUDWIN LEINDORFER
ARANKA FERNERMAN
QUITO 27-02-95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

084609





FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECUD903243665<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
380512M220519ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
WIENER<LEIMDORFER<<TOMAS<<<<<



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 22 de Agosto de 2012 en el TOMO 40, FOLIO 91, ACTA 7891, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2012, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Lila Leindorfer Fenerman, con Cédula Identidad: 1700745068, de estado civil Viudo, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de ARANKA, FENERMAN, C.I.: xxxxxxxx, y de LUDWIN, LEINDORFER, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: xxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxx.

Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 16 de Agosto de 2012.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 22 de Agosto de 2012.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



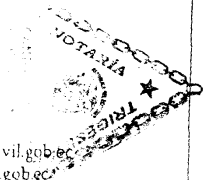
CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 7 del mes de Septiembre de 2012, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Gonzalez Suarez, Quito, Pichincha, Ecuador, TOMO 05, FOLIO 28, ACTA 42, del AÑO 1961, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: WIENER LEIMDORFER TOMAS, C.I. 090324366-5, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 12 del Mes de Mayo del Año 1938 en Eslovaca. Hijo(a) de: EUGENIO WIRNER, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: LILLY LEIMDORFER, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



C.T.G. C.T.G. C.T.G. USUARIO C.T.G. C.T.G. C.T.G.	
PLACA ACTUAL PFW132	
PLACA ANTERIO	
REPUBLICA DEL ECUADOR COMISION DE TRANSITO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	
2007	
CLASE AUTOMOVIL - COUPE	SERVICIO PARTICULAR
MARCA VOLKSWAGEN	MODELO ESCARABAJUO
ORIGEN ALEMANIA	CARROTERIA METALICA
CHASIS 1102714827	MOTOR H1213719
OBS. A CHASIS REMARCADO	OBS. A MOTOR REMARCADO
COOPERATIVA/COMPANIA	DISCO
FICAD. P/OPER.	FICAD. MATRIC.
31/DIC/2007	21/NOV/2006

C.T.G. C.T.G. C.T.G. USUARIO C.T.G. C.T.G. C.T.G.	
MAT. ANUAL	
PROPIETARIO LEIMDORFER FENERMAN LILA	
CEDULA/RUC/PASAP. 1700745068	
DIRECCION DOMICILIARIA MIRTOS 606 LAS MONJAS	
TELEFONO	
CANTON GUAYAQUIL	AVALUO 400.00
VALOR MATRIC. \$ 62.00	FECHA REGISTRO 21/AGO/2002
NO. TRAMITE 924540	NO. POUCHER 743765
REVISOR	CAJERO JIBARRA
FECHA EMISION 17/JUL/2007	HORA EMISION 14:20

00743765

Se otorgó ante mi **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI**, NOTARIO
TITULAR TRIGESIMO DE ESTE CANTON, en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL
ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA
SEÑORA LILA LEINDORFER FENERMAN, la misma que sello y firmo el
once de septiembre del dos mil doce, de todo lo cual, doy fe.-

Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigesimo
del Canton Guayaquil, da conformidad con
el numeral 5 del artículo 78 de la Ley Notarial
vigente por lo que se informa procediendo conforme a
de la Ley Notarial, el presente documento original
02 OCT 2012 (10)



GO

Red.bancana
0903243665001
870654162907

Renta sobre herencias, legados y donaciones	1088
	108

WIENER LEIMDORFER TOMAS

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 20,224.01
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 20,224.01 , debe ser cancelado hasta el 01/10/2012

395 11:39:44 09/14/2012 84 1 cveliz1
CN 5611 SRI IMPTO FISCALES CEP H:M
P.U.B/C.I. : 0903243665001
Razon social: WIENER LEIMDORFER TOMAS
Tip.Impto.: 1088 IMPTO RENTA INDECES DE
Cep : 87085A162907
Aut.: SRI : 71409-201-262773-2
Lft: us\$20,224.01 Cto : us\$0.00
Prod TUTC: us\$20,224.01

BANCO BULGARIANO S.A.
 RUC: 0905790700J
 Junio 200 y Pagame
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL
 VENTURA N. 39 de Julio 18 de 1995 Valrico hasta : 19/07/2012
 RESOLUCION No. 625 de Julio 4 de 1995
 C. (es): WILMER LEONARDO ROMOS
 C/RUC: 09052466301 RUC: L37 MONIAS
 Puesto 2do. Recaudacion Fecha: 19/07/2012 H.N
 C. (es) Fiscales con CEP 0.50
 Subtotal: 0.50 Iva 12% 0.60
 Total: 1.10
 PAGO TOTAL: 1.10
 C. (es) Fiscales con CEP 0.50

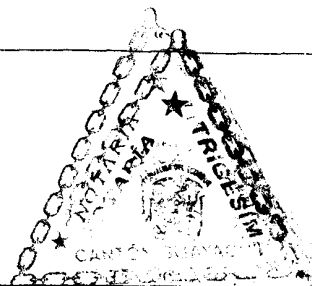
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 0903243665

RAZON SOCIAL: TOMAS WIENER

IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: 09/2012 (mm/yyyy)



CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
101	MES -----	SEPTIEMBRE
102	AÑO -----	2012
031	(S)USTITUTIVA/(O)RIGINAL -----	ORIGINAL
201	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte -----	0903243665
202	RAZON SOCIAL -----	TOMAS WIENER
203	CIUDAD -----	GUAYAQUIL
206	NUMERO -----	606
204	PARROQUIA -----	TARQUI
207	INTERSECCION -----	LAS MONJAS
205	CALLE PRINCIPAL -----	MIRTOS
208	TELEFONO -----	2201177
217	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte (causante) -----	1700745068
219	Estado Civil -----	VIUDO/A
218	APELLIDOS Y MONBRES -----	LEIMDORFER FENERMAN LI
220	No. HEREDEROS -----	1
222	TESTAMENTO -----	NO
313	Número - Vehículos -----	1
314	Número - Acreencias financieras y civiles -----	1
315	Número - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores -----	799
323	Avalúo comercial total - Vehículos -----	400.00
326	Avalúo comercial total - Acreencias financieras y civiles -----	263.93
327	Avalúo comercial total - Acciones, participaciones, derechos y títulos valo -----	422,432.41
333	Valor de la porción - Vehículos -----	400.00
336	Valor de la porción - Acreencias financieras y civiles -----	263.93
337	Valor de la porción - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores -----	422,432.41
399	399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338 -----	423,096.34
411	Total pago o gasto - Ultima enfermedad no cubiertos por seguros -----	17,923.90
414	Total pago o gasto - Deudas hereditarias y gastos de sucesión (excluye deud -----	1,642.33
421	Monto asumido - Gastos última enfermedad no cubiertos por seguros -----	17,923.90
424	Monto asumido - Deudas hereditarias y gastos de sucesión (excluye deudas pe -----	1,642.33
499	499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425 -----	19,566.23
801	CUOTA O PORCION LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498 -----	403,530.11
803	BASE IMPONIBLE 801 - 802 -----	403,530.11
899	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * % -----	20,224.01
902	IMPUESTO A PAGAR 899 - 901 -----	20,224.01
999	TOTAL PAGADO 902+903+904 -----	20,224.01
905	Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago -----	20,224.01
921	FORMA DE PAGO -----	Otras Formas de Pago
922	BANCO -----	RED BANCARIA

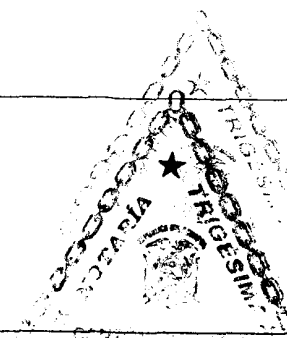
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 0903243665

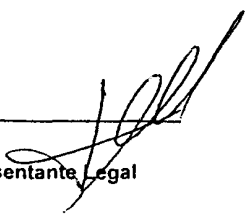
RAZON SOCIAL: TOMAS WIENER

IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: 01/09/2012 (dd/mm/yyyy)



CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
-------	-------------	-------


Firma Representante Legal

C.I.

Firma Contador (a)

C.I.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CONFIRMACION DE RECEPCION DEL ANEXO DEL FORMULARIO

Fecha Recepción: 18-09-2012 Provincia: GUAYAS Regional: REGIONAL LITORAL SUR

No. Consecutivo: 0110874 Funcionario que Receipta: EVPC010710 Firma de Responsabilidad:

PORCION RECIBIDA (casillero 699)	USD.	423,096.34
(-) PORCION ASUMIDA HERENCIAS (casillero 997)	USD.	19,566.23
(-) PORCION ASUMIDA DONACIONES (casillero 998)	USD.	0.00
(=) CUOTA LIQUIDA (casillero 999)	USD.	403,530.11

Oficina: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC).



4



ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº

2055881

ANEXO FORM 108

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106

Mes

107

RESOLUCION No. 0904

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101	RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102	RUC, C.I. O PASAPORTE	103	Nº DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	105	Nº FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
	INDIVIDUAL TUMAS	2055881		2055881			

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
201	211	221	231	241
			SUBTOTAL	299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CICATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES				349
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 341 al 349)

400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHICULOS				449
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 441 al 449)

OTROS

MENAJE DE HOGAR		451	471	481
JOYAS		452	472	482
SEMIOVIENTES/GANADO	No. DE CABEZAS	453	473	483
OBRA DE ARTE		454	474	484
DINERO EN EFECTIVO		455	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	DESCRIPCION	456	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		457	477	487
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 481 al 487)

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACREENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS			540		560
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 551 al 560)	599

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA	RUC	NO. DE ACCIONES	CUOTA / PORCION
-------------	--------------	-----	-----------------	-----------------

602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES			638	648	658	668
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 602 al 668)	698

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+489+499+599+698

699

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

	RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
701	COMPTON S.A. TABLERA	9012445940	4252	59,42	100	59,42
702	COMPTON S.A. TABLERA	9012445940	5112	17,50	100	17,50
703	COMPTON S.A. TABLERA	9012445940	55438	52,50	100	52,50
704	COMPTON S.A. TABLERA	29180909200	52634	5,35	100	5,35
705	COMPTON S.A. TABLERA	29180909200	52639	4,60	100	4,60
706	COMPTON S.A. TABLERA	29180909200	53010	9,53	100	9,53
707	COMPTON S.A. TABLERA	29180909200	53632	16,00	100	16,00
708	COMPTON S.A. TABLERA	29180909200	53832	9,48	100	9,48
	RESTO DE GASTOS			12.899,52		12.899,52
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 751 al 799)	799

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
801	COMERCIAL DEL ECUADOR S.A.	09012445940	6159	4.360,00	100	4.360,00
802						
803						
804						
805						
806						
807						
808						
RESTO DE GASTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 851 al 899)	899
					SUBTOTAL 799 + 899	899

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
901	811	821				
902	812	822				
903	813	823				
904	814	824				
RESTO DE TRIBUTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 951 al 999)	999

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
906	00	MARITZA BONILLA	633,70	100	633,70
907	00	LUISA MARQUEZ	510,98	100	510,98
908	00	PIERRE QUINONES	473,15	100	473,15
RESTO DE GASTOS					
Dr. Piero Aycañ Vincentini, Notario					
del Cantón Guayaquil, de conformidad					
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI			SUBTOTAL (suma del 946 al 999)		999
					1.042,33

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+998	997	19.502,22
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES	998	
CUOTA O PORCION LIQUIDA 699 - 997-998	999	433,22

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son veraces y correctos, y que la responsabilidad correspondiente (Art. 1 de la L.R.T.)

Dr. Piero Aycaert Vincenzani, Notario del Cantón Guayaquil, le informo que el numeral 5 del artículo 18 de la Ley su 2007-01-001, vigente DOY FE, Que la fotocopia precedente compuesta por 6 fojas, es igual a documento original

14 SEP 2012

Guayaquil,

Dr. Piero Aycaert Vincenzani, Notario del Cantón Guayaquil, le informo que el numeral 5 del artículo 18 de la Ley su 2007-01-001, vigente DOY FE, Que la fotocopia precedente compuesta por 6 fojas, es igual a documento original

NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. Piero Aycaert Vincenzani, Notario del Cantón Guayaquil, le informo que el numeral 5 del artículo 18 de la Ley su 2007-01-001, vigente DOY FE, Que la fotocopia precedente compuesta por 6 fojas, es igual a documento original

FIRMA CONTRIBUYENTE / DECECENTANTE / LEGAL

ECUATORIANA***** E333312222

SOLTERO **ESTUDIANTE**

TOMAS WIENER LEINDORFER

MARIA TERESA GOMEZ CANALE

GUAYAS **20/07/2007**

20/07/2011

REN 0076382

Zmr

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CIUDADANIA **091954244-9**

WIENER GOMEZ JOHN EUGEN

GUAYAS/GUAYASQUIT/CARBO /CONCEPCION/

29 MAYO 1981

015- 0070 05332 M

GUAYAS/ GUAYASQUIT/ CARBO /CONCEPCION/ 1981

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

343-0011 **0919542449**
NÚMERO **CÉDULA**

WIENER GOMEZ JOHN EUGEN

GUAYAS **SAMBORONDON**

PROVINCIA **CANTÓN**

LA PUNTILLA(SATELITE)

PARROQUIA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

EUROPACIFICO TUR, EUROTUR S. A.

Guayaquil, 17 de septiembre de 2012

Señor
John Eugen Wiener Gómez
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía EUROPACIFICO TUR, EUROTUR S. A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted como PRESIDENTE de la compañía por un período de DOS AÑOS, con las facultades y obligaciones establecidas en el estatuto de la compañía, entre la que consta ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

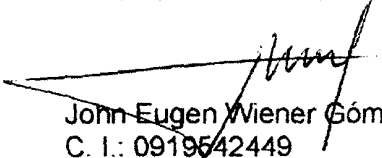
En el ejercicio de su cargo usted reemplazará a la señora Lila Leindorfer Fenerman viuda de Lorin, quien falleció el 16 de agosto de 2012.

EUROPACIFICO TUR, EUROTUR S. A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Doctor Thelmo Torres Crespo, el 2 de diciembre de 1980, inscrita en el Registro Mercantil el 22 de enero de 1981. Posteriormente, los estatutos fueron reformados y codificados mediante escritura pública celebrada ante el Notario Abogado Piero Aycart Vincenzini, el 3 de octubre de 1984, e inscrita en el Registro Mercantil el día 19 de noviembre de 1984.

Muy atentamente,


Ing. Tomas Wiener Leindorfer
Secretario de la Junta

Acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 17 de septiembre de 2012.


John Eugen Wiener Gómez
C. I.: 0919542449
Nacionalidad Ecuatoriana

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 52.015
FECHA DE REPERTORIO: 19/sep/2012
HORA DE REPERTORIO: 11:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Septiembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **EUROPACIFICO TUR, EUROTUR S.A.**, a favor de **JOHN EUGEN WIENER GOMEZ**, de fojas **99.558 a 99.559**, Registro Mercantil número **17.081**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 52015

• U O O L T 2 8 9 0 A J A 9 E 8 0 0 J H O •

• R E D O H F F V L U R G D H V N E C D P •

• S A C I P P B L U D N O U R C O L C U C •

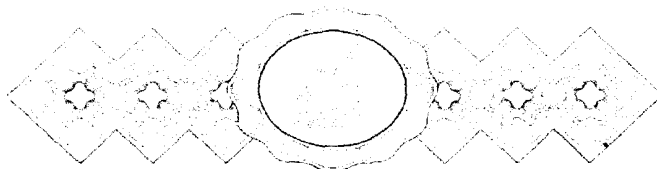
• A G N U S S B P U L I R G A S S U •

AB. LETTY JIMENEZ P.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
SUBROGANTE

Guayaquil, 21 de Septiembre de 2012

\$9.50

REVISADO POR:



Nº 378226

IMP. VGM. CS